



Retiro
Tercera Municipalidad

DECRETO EXENTO N° 033 /

RETIRO, 06 ENE. 2020
VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 3.859 de fecha 04 de diciembre del 2019 emitida por el Instituto Nacional de Deporte que aprueba la adjudicación de fondos para la ejecución del proyecto postulado al Fondo del Deporte denominado "Mi Comuna Elige Vivir Sano";

2° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 31 de diciembre de 2019 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.143 denominada "Mi Comuna Elige Vivir Sano";

3° Ingreso Municipal N°17772 de fecha 31 de Diciembre de 2019 por un monto de \$2.405.000.- provenientes de IND nivel central;

4° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

5° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir botellas de agua mineral para apoyar la hidratación de los participantes del "Proyecto Mi Comuna Elige Vivir Sano" y la actividad denominada "Corrida Familiar" que se desarrollará en el sector de Camelia el día 08 de Enero de 2020;

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para hacer entrega de los productos el día 08 de enero a las 17.00 horas, calidad en los productos involucrados en la adquisición, respaldo en el área comercial por más de 20 años y venta de diversos productos a esta institución en actividades anteriores, lo que garantiza que la gestión no se verá afectada por inconvenientes operativos ni logísticos;

DECRETO:

1° Adquieranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

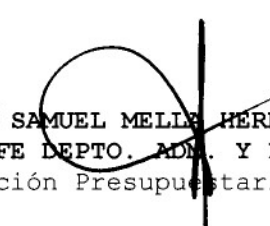
Supermercado Italia y Cía. Limitada, Rut: 78.591.360-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$230.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 250 botellas de agua mineral de 1.6 litros para apoyar la hidratación de los participantes en actividad "Corrida Familiar en sector Camelias" inserta en el proyecto "Mi Comuna Elige Vivir Sano" del IND;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.143 "Mi Comuna Elige Vivir Sano";

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /